Red de instituciones
para la innovación

Bucaramanga, Septiembre de 2026

Ingeniero
OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector
UNIPAZ
E. S. D.

ASUNTO: Propuesta técnica y económica para el desarrollo del convenio interadministrativo cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO DE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A FORTALECER LAS HABILIDADES DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE DOCENTES Y ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

1. INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN DE NUESTRA ENTIDAD

¿QUIÉNES SOMOS?

La **RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACIÓN - REDIPI** es una entidad Nacional de naturaleza pública, sin ánimo de lucro, organizada como Asociación y de carácter académico que agrupa a Instituciones de Educación Superior estatales, con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios.

Nuestra Red, cuenta con una serie de actividades entre las cuales está: coordinar y facilitar acciones para la ejecución de planes, proyectos y programas encaminados a facilitar el cumplimiento de los objetos misionales.

NUESTRA MISIÓN

Somos una entidad Nacional de naturaleza pública, sin ánimo de lucro, organizada como Asociación y de carácter académico que agrupa a Instituciones de Educación Superior estatales, con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios.

NUESTRA VISIÓN

Fomentar y generar conocimiento e innovación articulando el mejoramiento de la competitividad y productividad del país, desde los campos de fortalecimiento institucional, científico, productivo, cultural, investigativo y tecnológico.

Red de instituciones
para la innovación

OBJETO SOCIAL

Contribuir al progreso regional, nacional y al fortalecimiento del sistema educativo y proyectos de ciencia, tecnología e innovación (CT+i) colombiano.

Son objetivos los siguientes, en cuanto a su campo de acción:

a) Académico, Investigativo, de Bienestar y Calidad.
b) Proyección social, Extensión y Prestación de Servicios.
c) Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+I).

Análisis técnico del convenio.

La Red de Instituciones para la Innovación (REDIPI), como entidad nacional de naturaleza pública, sin ánimo de lucro, organizada como Asociación y de carácter académico, articula capacidades de instituciones de educación superior estatales para cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas, académicas, científicas y de prestación conjunta de servicios. Por su parte y en desarrollo de este propósito institucional, UNIPAZ suscribió el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación Departamental, orientado al desarrollo del proyecto denominado "fortalecimiento de las competencias de lectura, escritura y oralidad de los establecimientos educativos de los 82 municipios no certificados.

En Colombia y en el mundo, la calidad educativa se entiende como el conjunto de condiciones, procesos y resultados que garantizan una educación efectiva, equitativa y pertinente para el desarrollo de los estudiantes y la sociedad. Esto implica acceso a educación, docentes capacitados, metodologías innovadoras y resultados de aprendizaje satisfactorio.

Por tanto, la Calidad Educativa es un concepto amplio y multifacético que se refiere a la capacidad de un sistema educativo para ofrecer procesos de enseñanza y aprendizaje que permitan a los estudiantes adquirir conocimientos, habilidades, valores y competencias necesarios para su desarrollo integral y para enfrentar los retos de la vida en sociedad.

Para el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la clave de la educación está en la búsqueda de brindar oportunidades de desarrollo a los estudiantes, así como fomentar en ellos la innovación, la ciencia, la tecnología y el emprendimiento. La calidad Educativa, es la respuesta al mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y guarda estrecha relación, con la didáctica, creatividad, innovación, capacitación y actualización de los Docentes así como del empoderamiento y liderazgo de los Directivos Docentes, quienes deben comprender el contexto y proponer diversas estrategias de aprendizaje integral para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fortalecer sus proyecto de vida e involucrar a padres, cuidadores y a otras entidades responsables del cuidado y desarrollo de los niños para que participen activamente en la construcción de nuevas y mejores formas de aprender en la escuela.

A propósito del concepto de calidad Educativa, para el Ministerio de Educación Nacional (MEN), cobra especial atención el término "Formación Integral" y "Proyectos de vida", entendiendo con ello, la importancia que tiene una educación de Calidad en la transformación Social. Por ende, orienta a trabajar en el fortalecimiento de los Procesos de aprendizaje como mecanismo de mejoramiento continuo.

La educación contemporánea exige transitar de modelos memorísticos hacia enfoques basados en el desarrollo de **competencias complejas**. En este panorama, la oralidad, la lectura y la escritura (procesos

englobados bajo las siglas formativas de alfabetización académica) no representan meras herramientas instrumentales de codificación y decodificación. Por el contrario, constituyen el núcleo cognitivo, epistémico y social a través del cual docentes y estudiantes procesan, transforman y consolidan el conocimiento científico y humano. La estimulación sistemática de estas dimensiones en el aula no es una opción pedagógica accesoria, sino una necesidad imperativa para garantizar la calidad y la equidad del sistema educativo.

El aprendizaje significativo se consolida cuando el sujeto es capaz de externalizar, reestructurar y contrastar sus modelos mentales. Cada componente de la triada cumple una función cognitiva específica e interdependiente:

- **La Oralidad como Matriz de Pensamiento:** Hablar y escuchar de manera estructurada organiza el razonamiento en tiempo real. La interacción verbal en el aula promueve la negociación de significados y la co-construcción conceptual.
- **La Lectura como Proceso Epistémico:** Leer críticamente implica interactuar con múltiples voces y contextos. No se limita a extraer información, sino que exige interrogar al texto, evaluar su validez, contrastar fuentes y reconstruir el sentido desde la estructura cognitiva del lector.
- **La Escritura como Herramienta de Objetivación:** Escribir es un acto de alta demanda cognitiva. Al plasmar las ideas en un soporte físico o digital, el pensamiento se vuelve visible y modificable. La escritura obliga a la planificación, la síntesis, la coherencia sintáctica y la autorregulación del propio saber.

Un estudiante con habilidades de comprensión lectora avanzadas es capaz de gestionar su propio aprendizaje a lo largo de la vida. La lectura independiente abre las puertas a la investigación autónoma, reduciendo la dependencia absoluta de la guía directa del docente. Cuando los estudiantes hablan, leen y escriben con frecuencia, sus procesos de razonamiento quedan expuestos. Esto proporciona al docente una ventana directa a las estructuras cognitivas del alumno, permitiéndole identificar malentendidos, vacíos conceptuales o barreras de aprendizaje en tiempo real. En consecuencia, la retroalimentación se vuelve precisa, oportuna y verdaderamente formativa. E l docente también se beneficia de estas competencias a nivel personal y laboral. Un maestro que investiga, lee literatura científica actualizada y produce textos académicos mejora su estatus profesional, enriquece su propio discurso pedagógico y se posiciona como un modelo a seguir dentro de la comunidad escolar.

La oralidad, la lectura y la escritura son los cimientos sobre los cuales se edifica la calidad educativa. Su estimulación intencionada dota a los estudiantes de los recursos necesarios para el éxito académico y la vida ciudadana, al tiempo que revitaliza la práctica docente dotándola de dinamismo y herramientas de evaluación científica. Apostar por estas competencias es transformar las escuelas en verdaderas comunidades de indagación, diálogo y transformación social.

En el marco de las directrices del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO), se ha venido consolidando estrategias territoriales que reconocen la Oralidad, la lectura y la escritura como prácticas socioculturales esenciales para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. No obstante, los diagnósticos recientes han evidenciado desafíos significativos en el fortalecimiento de estas competencias, especialmente en los municipios no certificados, donde persisten brechas entre las zonas rurales y urbanas, tanto en el acceso a materiales como en la puesta en marcha de estrategias lúdico-pedagógicas que motiven la formación de lectores y mediadores pedagógicos.

Se ha identificado la necesidad de avanzar hacia propuestas formativas que integren no solo la comprensión lectora y la producción textual, sino también la expresión oral, en escenarios vivos como clubes, semilleros y bibliotecas escolares. Esta propuesta se orienta a responder a esos retos mediante el diseño e implementación de talleres dirigidos a estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales del departamento de Santander, con el objetivo de promover espacios significativos que estimulen

el pensamiento crítico, la creación literaria, el debate y la participación activa en la vida escolar y comunitaria.
Así, se plantea una apuesta integral por el fortalecimiento de las competencias comunicativas, articulada al Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad –documento redactado de acuerdo a las orientaciones brindadas por el Ministerio de Educación Nacional a través del Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional-MEN, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO Y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe- CERLALC, que reconoce la palabra como una herramienta de transformación educativa, cultural y social.

En ese orden de ideas, se hace necesario proponer Estrategias de Fomento de habilidades comunicativas dirigido a estudiantes y docentes de los municipios no certificados de Santander", quienes, a través de actividades con enfoque pedagógico, cultural y participativo, se impacte significativamente de manera positiva los procesos de Oralidad, Lectura y Escritura, en adelante ***OLE,*** a la población focalizada, por tanto, para el Instituto Universitario de la Paz, considera valioso ejecutar acciones para el fortalecimiento de las competencias de lectura, escritura y oralidad de los establecimientos educativos de los 82 municipios no certificados de Santander".

Esta propuesta tiene como objetivo el fortalecimiento de las habilidades comunicativas y procesos de aprendizaje para la vida, ya que a través de la planeación y desarrollo de las actividades planeadas se promocionan desde una metodología lúdico-recreativa procesos de lectura, Escritura, Oralidad (OLE) en la Población Santandereana cumpliendo así con objetivos descritos en el Plan

En consecuencia, se considera necesaria, conveniente y proporcional la suscripción del presente convenio interadministrativo con REDIPI, toda vez que constituye el instrumento idóneo para aunar capacidades institucionales, operativas, técnicas, administrativas y financieras que permitan desarrollar y fortalecer habilidades a través de actividades pedagógicas como la lectura, escritura y la oralidad, para el desarrollo integral de la comunidad educativa de las diferentes instituciones publicas en los municipios del Departamento de Santander, máxime si se tiene en cuenta el compromiso social que le asiste a los diferentes actores estatales en materia social.

2. ALCANCE DE LA PROPUESTA:

ALCANCE DEL OBJETO:

Para el cumplimiento del objeto convenido, el asociado deberá desarrollar conforme a los siguientes alcances:

1. Brindar apoyo en el desarrollo de las jornadas de capacitación a docentes y estudiantes en estrategias didácticas para el fortalecimiento de la lectura crítica, la producción escrita y la oralidad en el aula
2. Apoyar la realización de las jornadas de capacitación virtual sincrónica a docentes, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.
3. Brindar apoyo desarrollando las actividades correspondientes para la realización de la CAPACITACIÓN PRESENCIAL-BOOTCAMP OLE: "TERRITORIOS QUE LEEN, NARRAN Y TRANSFORMAN" de acuerdo con lo contemplado en las especificaciones técnicas del presente estudio.
4. Apoyar en la ejecución de las capacitaciones a estudiantes denominados Talleres de Oratoria, lectura y escritura creativa en los términos contemplados en las especificaciones técnicas.

5. Brindar apoyo en la recepción de propuestas y postulaciones presentadas por los estudiantes junto con la respectiva evaluación de las mismas, dentro del Concurso denominado La Palabra que Transforma; según lo requerido en las especificaciones técnicas.
6. Apoyar en la realización y materialización de las actividades necesarias para garantizar el desarrollo y ejecución del concurso La Palabra que Transforma, garantizando la logística, evento de premiación y entrega de incentivos de acuerdo a los requerimientos y términos establecidos en las especificaciones técnicas
7. Garantizar la adecuación y dotación para la creación de los denominados CLUBES OLE, según se contempla en las especificaciones técnicas detalladas del presente convenio.
8. Entregar los informes requeridos para la correcta ejecución y según lo requiera UNIPAZ a través de la supervisión designada.
9. Garantizar la efectividad de la realización de cada actividad según lo establecido en el acápite de especificaciones técnicas del presente estudio.
10. Las demás que se requieran para la correcta ejecución del convenio y que de acuerdo a la naturaleza del mismo sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual
11. Para el desarrollo de los alcances contractuales, REDIPI desarrollara las siguientes actividades, en el marco de la ejecución del presente convenio:

Actividades minimas a ejecutar, de acuerdo a las especificaciones:

ACTIVIDAD 1 - Desarrollo de jornadas de capacitación a docentes y estudiantes en estrategias didácticas para el fortalecimiento de la lectura crítica, la producción escrita y la oralidad en el aula.

ACTIVIDAD 1.1: CAPACITACIÓN VIRTUAL DOCENTE: Brindar tres (3) jornadas de capacitación en modalidad virtual sincrónica, con una intensidad de tres (3) horas cada una, para una intensidad total de nueve (9) horas, dirigidas a 273 docentes líderes OLE, uno (1) por cada institución educativa oficial de los 273 establecimientos educativos oficiales del Departamento para la ejecución del proyecto.

Las jornadas tendrán como propósito fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes para diseñar, implementar y dinamizar estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento de la oralidad, la lectura y la escritura (OLE), promoviendo la creación de Clubes de Lectura, el desarrollo de procesos de escritura creativa y la implementación de metodologías innovadoras para el fortalecimiento de las competencias comunicativas de los estudiantes.

La universidad suministrará el listado de los 273 docentes beneficiarios, quienes actuarán como líderes OLE y serán responsables de replicar las estrategias y metodologías desarrolladas durante la capacitación en sus respectivas instituciones educativas.

CAPACITACIÓN DOCENTES					
JORNADA	TEMÁTICA DEL TALLER	OBJETIVO	CONTENIDOS SUGERIDOS	METODOLOGÍA	PRODUCTO ESPERADO

Taller 1 (3 horas - Virtual)	**Creación de Clubes de Lectura y Semilleros Literarios**	Fortalecer las capacidades docentes para diseñar e implementar Clubes de Lectura y Semilleros Literarios como estrategia institucional para promover los procesos de oralidad, lectura y escritura.	• Diseño y adecuación de espacios lectores. • Estrategias para gestionar recursos didácticos y bibliográficos. • Organización y funcionamiento de clubes o semilleros. • Actividades de animación lectora. • Participación estudiantil y familiar.	Taller práctico participativo, socialización de experiencias significativas, diseño colaborativo de propuestas institucionales.	Elaboración, por parte de cada docente, de una propuesta básica para la creación de un Club de Lectura, adaptada a las necesidades y características de su institución educativa.
Taller 2 (3 horas-Virtual)	**Promoción de la Oralidad y la Lectura**	Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes para promover la oralidad, la lectura crítica y la comunicación efectiva en el aula.	• Narración oral y expresión verbal. • Rescate de la tradición oral santandereana • Estrategias didácticas para la enseñanza de la oralidad. • Lectura en voz alta y lectura compartida. • Desarrollo de competencias comunicativas	Actividades experienciales, ejercicios de narración oral, análisis de prácticas pedagógicas y construcción de secuencias didácticas.	Diseño de una estrategia pedagógica para promover la oralidad y la lectura en el aula o en proyectos institucionales
Taller 3 (3 horas-Virtual)	**Escritura Creativa: "Escribo para Inspirar"**	Fortalecer las competencias docentes para promover la escritura creativa como herramienta de expresión, reflexión y aprendizaje.	• Técnicas de escritura creativa. • Escritura narrativa, poética y autobiográfica. Estrategias para escribir por placer y goce. Producción textual desde experiencias y emociones. • Publicación y socialización de escritos • escolares	Laboratorio de escritura, ejercicios creativos guiados, lectura de producciones y retroalimentación colaborativa.	Elaboración de un texto creativo y diseño de una estrategia institucional para fomentar la escritura creativa en la institución educativa.

Entregables mínimos Actividad 1.1: El contratista deberá entregar como evidencia del cumplimiento de la actividad los siguientes documentos:

- Plan de trabajo y cronograma.

- Listado de asistencia de los 273 docentes participantes.
- Memorias de las jornadas (presentaciones o diapositivas)
- Registro fotográfico.
- Grabaciones de las jornadas virtuales.
- Resultados de la encuesta de satisfacción y evaluación de la capacitación.
- Informe consolidado de la actividad, incluyendo el desarrollo de las jornadas, relación de participantes y productos elaborados por los docentes.

ACTIVIDAD 1.2. CAPACITACIÓN PRESENCIAL-BOOTCAMP OLE: "TERRITORIOS QUE LEEN, NARRAN Y TRANSFORMAN"

Con el propósito de fortalecer las capacidades pedagógicas e institucionales en los procesos de Oralidad, Lectura y Escritura (OLE), se desarrollará una jornada de capacitación presencial de seis (06) horas, tipo Bootcamp dirigida a los 29 docentes líderes OLE institucionales, uno (1) por cada una de las instituciones educativas oficiales focalizadas, las cuales se relacionan a continuación:

No.	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HORTA MEDIO	BOLÍVAR
2	COLEGIO INTEGRADO SAN JOSE -	CIMITARRA
3	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CIMITARRA
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PERDIDA ALTA	CIMITARRA
5	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA	CIMITARRA
6	COLEGIO INTEGRADO DEL CARARE	CIMITARRA
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO	CIMITARRA
8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VERDE	CIMITARRA
9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS GUAYABALES	CIMITARRA
10	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	CIMITARRA
11	COLEGIO AGROPECUARIO TIERRA ADENTRO	CIMITARRA
12	INSTITUCION EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA	CIMITARRA
13	INSTITUTO AGRICOLA LA INDIA	LANDÁZURI
14	COLEGIO LAS FLORES	LANDÁZURI
15	COLEGIO MIRALINDO	LANDÁZURI
16	COLEGIO ALFONSO LOPEZ	PUERTO PARRA
17	COLEGIO LAS MONTOYAS	PUERTO PARRA
18	COLEGIO INTEGRADO PUERTO PARRA	PUERTO PARRA
19	INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL	PUERTO WILCHES
20	COLEGIO INTEGRADO	PUERTO WILCHES
21	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO	PUERTO WILCHES
22	COLEGIO AGROPECUARIO PUENTE SOGAMOSO	PUERTO WILCHES
23	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER KM. 16	PUERTO WILCHES
24	INSTITUCION EDUCATIVA BADILLO	PUERTO WILCHES
25	COLEGIO POZO CUATRO	SABANA DE TORRES

26	COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA	SABANA DE TORRES
27	INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	SABANA DE TORRES
28	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUAMO	SIMACOTA
29	CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL	SIMACOTA

Objetivos del Bootcamp

- Fortalecer las competencias pedagógicas de docentes líderes OLE.
- Promover estrategias innovadoras para la oralidad, lectura y escritura.
- Generar herramientas para la creación y sostenibilidad de Clubes OLE.
- Integrar prácticas de mindfulness, bienestar emocional y aprendizaje consciente en el contexto escolar.
- Consolidar redes de intercambio de experiencias pedagógicas entre instituciones educativas.
- Dejar capacidad instalada para la continuidad y sostenibilidad de las estrategias OLE en el territorio.

La actividad consiste en el desarrollo de una estrategia intensiva de formación tipo **Bootcamp**, dirigida a docentes líderes OLE de establecimientos educativos oficiales focalizados, priorizados de acuerdo con la clasificación institucional obtenida en las Pruebas Saber 2025, especialmente aquellos ubicados en las categorías C y D. El Bootcamp se desarrollará en el municipio de **Cimitarra**, teniendo en cuenta que este municipio presenta el mayor número de instituciones educativas oficiales clasificadas en las categorías C y D. Asimismo, se convocarán establecimientos educativos cercanos que presenten esta misma clasificación, con el fin de garantizar una focalización pertinente, facilitar la participación de los docentes y optimizar las condiciones logísticas y presupuestales de la actividad.

El Bootcamp se concibe como un espacio de formación práctica, concentrada y participativa, orientado al fortalecimiento de las competencias pedagógicas de los docentes en oralidad, lectura y escritura —OLE— . Su propósito es brindar herramientas didácticas, metodológicas y pedagógicas que permitan cualificar las prácticas de aula, promover estrategias innovadoras para el desarrollo de habilidades comunicativas en los estudiantes y fortalecer la capacidad institucional para implementar acciones sostenibles en torno a la lectura, la escritura, la expresión oral, la argumentación y la comprensión, dejando capacidad instalada en el territorio y fortaleciendo ambientes escolares creativos, participativos y emocionalmente seguros.
Durante el desarrollo de la actividad, los docentes participarán en un taller práctico, ejercicios de diseño pedagógico, análisis de situaciones de aula, construcción de estrategias OLE, trabajo colaborativo y socialización de propuestas aplicables en sus establecimientos educativos. La metodología deberá privilegiar el aprendizaje activo, la producción pedagógica por parte de los participantes y la transferencia de herramientas concretas para su posterior implementación institucional.

Para la ejecución del Bootcamp se deberá contar con un **profesional formador** con experiencia en procesos de formación docente, didáctica del lenguaje, oralidad, lectura, escritura, competencias comunicativas y/o acompañamiento pedagógico institucional. El costo del profesional se calculará con base en el valor hora de formación, incluyendo la preparación metodológica, el desarrollo de los talleres, la orientación a los participantes, la sistematización básica del proceso y la entrega de los productos pedagógicos definidos para la actividad.

Asimismo, deberán contemplarse los costos asociados a los viáticos y desplazamientos del profesional formador, de acuerdo con el lugar de realización de la jornada. Estos costos incluirán, cuando aplique, desplazamiento terrestre de ida y regreso al municipio de Cimitarra, alimentación y alojamiento, conforme a las condiciones de ejecución, distancia del municipio, duración de la jornada y criterios presupuestales

definidos para el proyecto.

La actividad deberá incluir el diseño, reproducción y entrega de material pedagógico para el desarrollo del taller, entre ellos: guías de trabajo, fichas técnicas, hojas de ejercicios, instrumentos de planeación pedagógica, rúbricas, listas de chequeo, formatos de seguimiento, orientaciones metodológicas, material de apoyo para trabajo grupal, recursos para actividades de oralidad, lectura y escritura, presentaciones, memorias pedagógicas y demás insumos requeridos para el adecuado desarrollo de la formación.

El establecimiento educativo donde se desarrolle el evento deberá garantizar las condiciones logísticas básicas para la realización de la jornada, tales como disponibilidad de aula o espacio adecuado, sillas, mesas, video beam y sonido básico. Los demás elementos pedagógicos, metodológicos, documentales y operativos requeridos para el desarrollo del Bootcamp deberán ser contemplados dentro de la planeación técnica y presupuestal de la actividad

Como resultado del proceso, se espera que los docentes participantes fortalezcan sus capacidades pedagógicas para orientar procesos de oralidad, lectura y escritura en sus instituciones educativas, formulen productos pedagógicos aplicables en el aula y definan planes de réplica institucional que permitan transferir los aprendizajes adquiridos al interior de sus establecimientos educativos.

Perfil mínimo del profesional formador

Para el desarrollo del Bootcamp se deberá contar con un profesional formador con título profesional en Licenciatura en Lengua Castellana, Humanidades, Literatura, Educación Básica con énfasis en Lenguaje, Comunicación Social, Pedagogía o áreas afines al desarrollo de competencias comunicativas, oralidad, lectura y escritura.

De manera preferente, el profesional deberá contar con título de posgrado en áreas relacionadas con educación, pedagogía, didáctica del lenguaje, lectura, escritura, literatura, currículo, evaluación educativa, innovación pedagógica o gestión de procesos formativos.

El profesional formador deberá acreditar experiencia en procesos de formación docente, acompañamiento pedagógico, diseño e implementación de estrategias didácticas para el fortalecimiento de competencias comunicativas, oralidad, lectura y escritura —OLE—, así como experiencia en el diseño de materiales pedagógicos, guías de trabajo, talleres, instrumentos de planeación y estrategias de aula.

Además, deberá contar con habilidades para la conducción de talleres presenciales, manejo de grupos docentes, orientación metodológica, sistematización de experiencias pedagógicas y elaboración de informes técnicos derivados del proceso formativo.

Dentro de sus responsabilidades estará la preparación metodológica del Bootcamp, el diseño y entrega del material pedagógico, el desarrollo de las jornadas de formación, la orientación a los docentes participantes, el acompañamiento en la formulación de productos pedagógicos y planes de réplica institucional, así como la entrega de las memorias, evidencias e informe final consolidado de la actividad.

Entregables mínimos de la Actividad 1.2

El contratista deberá entregar, como evidencia del cumplimiento de la actividad, los siguientes documentos y soportes:

1. Agenda y cronograma del Bootcamp.
2. Listados de asistencia debidamente diligenciados.
3. Evidencia del material pedagógico utilizado y entregado a los docentes participantes.
4. Registro fotográfico y audiovisual del desarrollo de la actividad.
5. Encuestas de satisfacción aplicadas a los asistentes.

6. Constancias de participación de cada docente asistente.
7. Presentaciones, memorias y recursos metodológicos utilizados durante el proceso formativo.
8. Informe final consolidado del proceso formativo, que incluya memorias pedagógicas y metodológicas, evidencia de los productos elaborados por los docentes y planes de réplica institucional definidos por los participantes.

Nota: Si existe un establecimiento educativo que presente dificultad o inconveniente para que un docente participe en el Bootcamp, la universidad comunicará el reemplazo correspondiente.
Se aclara que no se incluye en el valor del presupuesto lo relacionado con alojamiento, desplazamiento ni alimentación de los docentes focalizados, los cuales serán asumidos por cada uno de ellos.

ACTIVIDAD 1.3. CAPACITACIONES A ESTUDIANTES-TALLERES DE ORATORIA

Brindar diez (10) jornadas presenciales de taller de oratoria, dirigidas a estudiantes de los grados 8° a 11° de las instituciones educativas oficiales focalizadas. Las jornadas se desarrollarán en nueve (9) municipios focalizados, ejecutándose una (1) jornada por municipio; para el caso del municipio de Rionegro, debido a las condiciones de cobertura y desplazamiento, se realizarán dos (02) jornadas independientes, una en Rionegro Alto y otra en Rionegro Bajo, para un total de diez (10) jornadas.

Cada jornada tendrá una duración mínima de cuatro (4) horas, correspondiente a la jornada académica del municipio, para una intensidad total mínima de cuarenta (40) horas de ejecución, y se desarrollará bajo una metodología lúdico-recreativa y teórico-práctica.

El docente de área, en articulación con el docente líder OLE de cada establecimiento educativo, seleccionará a los estudiantes teniendo en cuenta sus habilidades sobresalientes en la competencia comunicativa (oralidad). La cantidad de estudiantes por establecimiento educativo obedecerá al número de instituciones educativas oficiales de cada municipio, distribuyéndose de manera equitativa hasta completar cincuenta (50) cupos por jornada. En el municipio de Rionegro se dispondrán cincuenta (50) cupos para Rionegro Alto y cincuenta (50) cupos para Rionegro Bajo.
Las instituciones educativas, los municipios y los lugares de ejecución de los talleres serán los siguientes:

No.	Nombre del Establecimiento	Municipio	Lugar ejecución del taller
1	INSTITUCION EDUCATIVA EL PORTICO	RIONEGRO (Alto)	COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS
2	COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS	RIONEGRO (Alto)	COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS
3	INSTITUCION EDUCATIVA CUESTA RICA	RIONEGRO (Alto)	COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS
4	INSTITUCION EDUCATIVA LA CEIBA	RIONEGRO (Alto)	COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS
5	COLEGIO JUAN PABLO II	RIONEGRO (Bajo)	COLEGIO JUAN PABLO II
6	COLEGIO CARLOS JULIO GARCIA	RIONEGRO (Bajo)	COLEGIO JUAN PABLO II
7	COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARREÑO	SURATÁ	COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARREÑO
8	COLEGIO FRANCISCO SAN JUAN	SURATÁ	COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARREÑO

9	INSTITUCION EDUCATIVA CAUCHOS	MOGOTES	INSTITUTO TECNICO ISAIAS ARDILA DIAZ
10	INSTITUCION EDUCATIVA GUAURE	MOGOTES	INSTITUTO TECNICO ISAIAS ARDILA DIAZ
11	INSTITUCION EDUCATIVA EL HOYO	MOGOTES	INSTITUTO TECNICO ISAIAS ARDILA DIAZ
12	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	EL PLAYÓN	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
13	INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	EL PLAYÓN	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
14	COLEGIO INTEGRADO	PUERTO WILCHES	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO
15	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO	PUERTO WILCHES	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO
16	COLEGIO AGROPECUARIO PUENTE SOGAMOSO	PUERTO WILCHES	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO
17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER KM. 16	PUERTO WILCHES	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO
18	COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA	SABANA DE TORRES	COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA
19	INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S	SABANA DE TORRES	COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA
20	COLEGIO POZO CUATRO	SABANA DE TORRES	COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA
21	COLEGIO INTEGRADO DEL CARARE	CIMITARRA	COLEGIO INTEGRADO DEL CARARE
22	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CIMITARRA	COLEGIO INTEGRADO DEL CARARE
23	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA	CIMITARRA	COLEGIO INTEGRADO DEL CARARE
24	INSTITUCION EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA	CIMITARRA	COLEGIO INTEGRADO DEL CARARE
25	COLEGIO ALFONSO LOPEZ	PUERTO PARRA	COLEGIO ALFONSO LOPEZ
26	COLEGIO LAS MONTOYAS	PUERTO PARRA	COLEGIO ALFONSO LOPEZ
27	INSTITUCION EDUCATIVA EL PORVENIR	SUCRE	COLEGIO BERNORAMA
28	COLEGIO BERNORAMA	SUCRE	COLEGIO BERNORAMA
29	INSTITUCION EDUCATIVA ARALES	SUCRE	COLEGIO BERNORAMA

Nota: En caso de que un colegio focalizado manifieste dificultad para hacer parte de la actividad, podrá ser reemplazado por otro establecimiento educativo focalizado por la universidad, para lo cual deberá comunicarse anticipadamente a la SED, quien comunicará al contratista.

El municipio de Rionegro se dividió en dos talleres teniendo en cuenta la focalización de colegios del Bajo Rionegro que quedan a una distancia significativa del Alto Rionegro.

TOTAL DATOS FOCALIZADOS

Red de instituciones para la innovación

Municipios: 9	EE focalizados: 29	ESTUDIANTES: 500/ DOCENTES: 29

La selección de los estudiantes se realizará conjuntamente con los docentes participantes en la actividad anterior, se reitera el acompañamiento del docente líder de OLE de cada establecimiento educativo. A continuación, se proponen una serie de actividades que se pueden desarrollar durante la jornada:

Desarrollo de jornada de capacitación a docentes y estudiantes de 8°-11° en estrategias didácticas para el fortalecimiento de la oralidad.					
JORNADA	**TEMÁTICA DEL TALLER**	**OBJETIVO**	**CONTENIDOS SUGERIDOS**	**METODOLOGÍA**	**PRODUCTO ESPERADO**
Taller 1-4 horas, modalidad Presencial	**"Mi voz tiene poder" – Expresión oral y seguridad al hablar**	Fortalecer la confianza, expresión verbal y comunicación asertiva de los estudiantes.	• Dinámica rompe hielo "Presento a mi compañero". • Ejercicios de respiración, dicción y vocalización. • Juegos teatrales y de improvisación. • Actividad "Habla durante 1 minuto" sobre temas cotidianos. • Concurso relámpago de presentación personal creativa. • Técnicas para controlar nervios y miedo escénico.	Lúdico-recreativa, participativa y experiencial con ejercicios prácticos individuales y grupales.	Participación en mini intervención oral individual y grupal.
	"Hablo, argumento y convenzo" – Debate y comunicación efectiva	Desarrollar habilidades argumentativas, escucha activa y capacidad de persuasión.	•Juego "Defiende tu postura". • Construcción de argumentos sencillos. • Simulación de debate escolar. • Taller de lenguaje corporal y comunicación no verbal. • Actividad "El reto del micrófono". • Técnicas para estructurar discursos breves.	Taller teórico-práctico mediante debates, juegos de roles y trabajo colaborativo.	Elaboración y presentación de un discurso corto o debate grupal.

	"Cuento mi historia" – Narración oral e identidad cultural	Promover la oralidad desde la identidad cultural, la creatividad y las experiencias juveniles.	• Narración de mitos, leyendas o historias locales. • Actividad "Historias de mi municipio". • Creación colectiva de relatos orales. • Técnicas de narración expresiva y manejo de la voz. • Concurso de storytelling juvenil. • Presentación artística o muestra final de oratoria.	Metodología vivencial, artística y recreativa basada en narración oral y trabajo creativo.	Presentación oral individual o grupal relacionada con identidad cultural y experiencias juveniles.

Entregables mínimos Actividad 1.3: El contratista deberá entregar los siguientes documentos mínimos como evidencia del cumplimiento de la actividad:

- Plan de trabajo y cronograma.
- Listado de asistencia de estudiantes participantes por institución y municipio.
- Registro fotográfico.
- Registro audiovisual.
- Memorias de los talleres.
- Material pedagógico utilizado.
- Informe consolidado final de la actividad, con información desagregada de beneficiarios y cobertura, y donde se relacione la memoria de los talleres y el material pedagógico utilizado.

ACTIVIDAD 1.4. CAPACITACIONES A ESTUDIANTES-TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA

Brindar diez (10) jornadas presenciales de taller de escritura creativa, dirigidas a estudiantes de los grados 6° a 8° de las instituciones educativas oficiales focalizadas. Las jornadas se desarrollarán en nueve (9) municipios focalizados, ejecutándose una (1) jornada por municipio; para el caso del municipio de Rionegro, debido a las condiciones de cobertura y desplazamiento, se realizarán dos (2) jornadas independientes, una en Rionegro Alto y otra en Rionegro Bajo, para un total de diez (10) jornadas.

Cada jornada tendrá una duración mínima de cuatro (4) horas, correspondiente a la jornada académica del municipio, para una intensidad total mínima de cuarenta (40) horas de ejecución, y se desarrollará bajo una metodología lúdico-recreativa y teórico-práctica.

El docente de área seleccionará a los estudiantes teniendo en cuenta sus habilidades sobresalientes en la competencia comunicativa (producción escrita). La cantidad de estudiantes por establecimiento educativo obedecerá al número de colegios oficiales por municipio, distribuyéndose de manera equitativa según la cobertura de cada institución hasta completar cincuenta (50) cupos por jornada. Para el municipio de Rionegro se dispondrán cincuenta (50) cupos para Rionegro Alto y cincuenta (50) cupos para Rionegro Bajo. Las instituciones educativas, los municipios y los lugares de ejecución de los talleres serán los siguientes:

Red de instituciones
para la innovación

No.	Nombre del Establecimiento	Municipio	Lugar ejecución del taller
1	INSTITUCION EDUCATIVA EL PORTICO	RIONEGRO (Alto)	COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS
2	COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS	RIONEGRO (Alto)	COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS
3	INSTITUCION EDUCATIVA CUESTA RICA	RIONEGRO (Alto)	COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS
4	INSTITUCION EDUCATIVA LA CEIBA	RIONEGRO (Alto)	COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS
5	COLEGIO JUAN PABLO II	RIONEGRO (Bajo)	COLEGIO JUAN PABLO II
6	COLEGIO CARLOS JULIO GARCIA	RIONEGRO (Bajo)	COLEGIO JUAN PABLO II
7	COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARREÑO	SURATÁ	COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARREÑO
8	COLEGIO FRANCISCO SAN JUAN	SURATÁ	COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARREÑO
9	INSTITUCION EDUCATIVA CAUCHOS	MOGOTES	INSTITUTO TECNICO ISAIAS ARDILA DIAZ
10	INSTITUCION EDUCATIVA GUAURE	MOGOTES	INSTITUTO TECNICO ISAIAS ARDILA DIAZ
11	INSTITUCION EDUCATIVA EL HOYO	MOGOTES	INSTITUTO TECNICO ISAIAS ARDILA DIAZ
12	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	EL PLAYÓN	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
13	INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	EL PLAYÓN	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
14	COLEGIO INTEGRADO	PUERTO WILCHES	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO
15	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO	PUERTO WILCHES	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO
16	COLEGIO AGROPECUARIO PUENTE SOGAMOSO	PUERTO WILCHES	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO
17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER KM. 16	PUERTO WILCHES	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO
18	COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA	SABANA DE TORRES	COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA
19	INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S	SABANA DE TORRES	COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA
20	COLEGIO POZO CUATRO	SABANA DE TORRES	COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA
21	COLEGIO INTEGRADO DEL CARARE	CIMITARRA	COLEGIO INTEGRADO DEL CARARE
22	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CIMITARRA	COLEGIO INTEGRADO DEL CARARE
23	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA	CIMITARRA	COLEGIO INTEGRADO DEL CARARE
24	INSTITUCION EDUCATIVA EL CRUCE DE SANTA ROSA	CIMITARRA	COLEGIO INTEGRADO DEL CARARE
25	COLEGIO ALFONSO LOPEZ	PUERTO PARRA	COLEGIO ALFONSO LOPEZ
26	COLEGIO LAS MONTOYAS	PUERTO	COLEGIO ALFONSO LOPEZ

		PARRA	
27	INSTITUCION EDUCATIVA EL PORVENIR	SUCRE	COLEGIO BERNORAMA
28	COLEGIO BERNORAMA	SUCRE	COLEGIO BERNORAMA
29	INSTITUCION EDUCATIVA ARALES	SUCRE	COLEGIO BERNORAMA

Nota: En caso de que un colegio focalizado manifieste dificultad para hacer parte de la actividad, podrá ser reemplazado por otro establecimiento educativo focalizado, para lo cual deberá comunicarse anticipadamente a la SED, quien comunicará al contratista.

El municipio de Rionegro se dividió en dos talleres teniendo en cuenta la focalización de colegios del Bajo Rionegro que quedan a una distancia significativa del Alto Rionegro.

TOTAL DATOS FOCALIZADOS		
MUNICIPIOS: 9	ESTABLECIMIENTOS: 29	ESTUDIANTES: 500/ DOCENTES: 29

La selección de los estudiantes se realizará conjuntamente con los docentes participantes en la actividad anterior, se reitera el acompañamiento del docente líder de OLE de cada establecimiento educativo.

A continuación, se proponen una serie de actividades que se pueden desarrollar durante la jornada.

Desarrollo de jornada de capacitación docentes y estudiantes de 6°-11° en estrategias didácticas para el fortalecimiento de la escritura creativa					
JORNADA	**TEMÁTICA DEL TALLER**	**OBJETIVO**	**CONTENIDOS SUGERIDOS**	**METODOLOGÍA**	**PRODUCTO ESPERADO**
Taller 1/-4 horas, modalidad Presencial	"Escribo mis emociones" – Escritura autobiográfica y expresión juvenil	Promover la Escritura como medio de expresión personal, emocional y construcción de identidad.	• Dinámica rompehielo "Así soy yo". • Escritura de Relatos personales y anécdotas. • Actividad "Carta a mi futuro". • Creación de frases, poemas cortos y diarios creativos. • Lectura Voluntaria de escritos. • Juegos de creatividad con palabras e imágenes.	Metodología lúdico- recreativa, participativa y experiencial con ejercicios individuales y grupales.	Producción de textos autobiográficos, cartas o poemas juveniles.
	"Historias que inspiran" – Narrativa y Creación de cuentos	Fortalecer la imaginación, creatividad y producción textual Mediante la construcción de	• Creación colectiva de personajes. • Juego "Continúa la historia". • Elaboración	Taller teórico-práctico basado en retos creativos, trabajo colaborativo y escritura guiada.	Producción de cuentos, relatos cortos o microcuentos elaborados por los estudiantes.

		historias.	de cuentos cortos y microcuentos. • Uso de imágenes, música o situaciones como inspiración literaria. • Taller de títulos creativos y construcción de finales. • Socialización de historias creadas.		
	"Mi voz escrita transforma" – Escritura para la convivencia y la cultura	Incentivar la escritura como herramienta de participación, reflexión y transformación social y cultural.	• Escritura de mensajes positivos y reflexivos. • Creación de poemas, canciones o slogans sobre convivencia y cultura. • Actividad "Historias de mi municipio". • Escritura inspirada en tradiciones y costumbres locales. • Mural literario o exposición de textos. • Presentación artística de producciones escritas.	Metodología artística, recreativa y colaborativa con actividades de creación y socialización colectiva.	Muestra escrita o mural creativo con producciones relacionadas con identidad cultural y convivencia escolar.

Entregables mínimos Actividad 1.4: El contratista deberá entregar como evidencia del cumplimiento de la actividad los siguientes documentos:

- Plan de trabajo y cronograma.
- Listado de asistencia de los estudiantes participantes por institución educativa y municipio.
- Registro fotográfico.
- Registro audiovisual.
- Memorias de los talleres desarrollados.
- Material pedagógico utilizado.
- Informe consolidado de la actividad, con información desagregada de beneficiarios, cobertura, memoria metodológica, material pedagógico y producciones escritas elaboradas por los estudiantes.

Condiciones técnicas, logísticas y operativas para el desarrollo de las Actividades 1.3 y 1.4

Para el desarrollo de las jornadas presenciales dirigidas a estudiantes, el contratista deberá garantizar las

condiciones técnicas, pedagógicas y operativas necesarias para la adecuada ejecución de los talleres de oratoria y escritura creativa, conforme a la metodología lúdico-recreativa, participativa y teórico-práctica definida para cada actividad.
Cada taller deberá contar con un profesional formador idóneo, responsable del diseño metodológico, preparación de contenidos, desarrollo presencial de la jornada, orientación pedagógica a los estudiantes, acompañamiento al docente líder OLE o docente designado, aplicación de instrumentos de valoración o satisfacción, sistematización básica de resultados y entrega de las evidencias correspondientes.

El costo del profesional formador se calculará con base en el valor hora de formación, incluyendo la preparación metodológica, diseño de materiales, desarrollo del taller, orientación a los estudiantes, retroalimentación de los productos elaborados durante la jornada, sistematización del proceso y elaboración de los soportes técnicos requeridos para el cumplimiento de la actividad.

Asimismo, deberán contemplarse los costos asociados a los viáticos y desplazamientos del profesional formador hacia cada municipio o lugar de ejecución del taller. Estos costos incluirán, cuando aplique, transporte terrestre de ida y regreso, alimentación y alojamiento, de acuerdo con la distancia del municipio, condiciones de acceso, duración de la jornada, número de talleres programados y criterios presupuestales definidos para el proyecto.

El contratista deberá garantizar el material pedagógico requerido para el desarrollo de los talleres con estudiantes. Para los talleres de oratoria, este material podrá incluir guías de trabajo, fichas de ejercicios de expresión oral, formatos para construcción de discursos, tarjetas didácticas, ejercicios de respiración, dicción y vocalización, guías de debate, rúbricas sencillas de valoración, formatos de autoevaluación, hojas de trabajo, material de apoyo para actividades grupales, presentaciones y recursos metodológicos.

Para los talleres de escritura creativa, el material pedagógico podrá incluir guías de escritura, fichas de ejercicios, hojas de producción textual, tarjetas de palabras e imágenes, formatos para creación de personajes, estructuras de cuento y microcuento, plantillas de escritura autobiográfica, orientaciones para construcción de relatos, rúbricas sencillas de valoración, formatos de autoevaluación, material para trabajo colaborativo, cartulinas, marcadores, hojas, presentaciones y demás insumos requeridos para el adecuado desarrollo de la jornada.

El establecimiento educativo sede donde se realice cada taller deberá garantizar las condiciones logísticas básicas para el desarrollo de la actividad, tales como espacio adecuado, sillas, mesas, video beam, sonido básico, disponibilidad de energía eléctrica, acompañamiento institucional, organización previa de los estudiantes convocados y presencia del docente líder OLE o docente designado durante la jornada. Los demás insumos pedagógicos, metodológicos, documentales y operativos deberán ser previstos por el contratista dentro de la planeación técnica y presupuestal de las actividades.

Perfil mínimo del profesional formador

El profesional formador deberá contar con título profesional en Licenciatura en Lengua Castellana, Humanidades, Literatura, Educación Básica con énfasis en Lenguaje, Comunicación Social, Pedagogía, Educación, Artes Escénicas, Escritura Creativa o áreas afines al desarrollo de competencias comunicativas, oralidad, lectura, escritura y producción textual.

De manera preferente, deberá acreditar formación posgradual o formación complementaria en educación, pedagogía, didáctica del lenguaje, literatura, comunicación, oralidad, argumentación, escritura creativa, lectura crítica, competencias comunicativas, innovación pedagógica o metodologías activas de aprendizaje
El profesional deberá contar con experiencia en formación o trabajo pedagógico con estudiantes, desarrollo de talleres de oralidad, comunicación efectiva, expresión verbal, argumentación, debate, narración oral, escritura creativa, producción textual, lectura, literatura o fortalecimiento de competencias comunicativas.

Además, deberá demostrar habilidades para el manejo de grupos escolares, orientación de actividades lúdico-pedagógicas, diseño de material didáctico, conducción de talleres presenciales, retroalimentación de productos elaborados por los estudiantes, sistematización de experiencias y elaboración de informes técnicos.

ACTIVIDAD 2: Realización de evento de reconocimientos a estudiantes y docentes con mejores desempeños en concursos de lectura, escritura creativa y expresión oral.

RECONOCER ESTRATEGIAS DE OLE-ORALIDAD, LECTURA Y ESCRITURA.

Se desarrollará el Concurso Departamental **"¡La Palabra que Transforma!"**, como una estrategia pedagógica de reconocimiento, promoción e institucionalización de la oralidad, la lectura y la escritura —OLE— en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Santander.

El concurso busca reconocer el talento, la creatividad, la expresión comunicativa y el desempeño de los estudiantes en las categorías de **oralidad** y **escritura creativa**. Asimismo, permitirá reconocer a los establecimientos educativos que promueven espacios, estrategias y prácticas innovadoras para mejorar los hábitos de lectura, fortalecer la producción escrita, estimular la expresión oral, fomentar la participación estudiantil y consolidar ambientes escolares que favorezcan la cultura lectora, escritora y oral.

Podrán participar estudiantes de los 273 establecimientos educativos oficiales del Departamento de Santander, conforme a los niveles, categorías, requisitos, formatos, medios de postulación y cronograma definidos en la convocatoria. Igualmente, los establecimientos educativos oficiales podrán postularse en la modalidad o categoría **Clubes OLE**, orientada al reconocimiento y dotación de espacios pedagógicos institucionales destinados al fortalecimiento de la oralidad, la lectura y la escritura.

La postulación será libre y voluntaria por parte de los estudiantes y establecimientos educativos interesados, con el acompañamiento del directivo docente, el docente líder OLE o el docente del área correspondiente. Las propuestas y postulaciones deberán ser remitidas a través del medio institucional definido en la convocatoria, dentro de los tiempos establecidos por la universidad.

El equipo evaluador revisará las propuestas y postulaciones recibidas y habilitadas, aplicando las rúbricas previamente aprobadas y socializadas por la universidad. Asimismo, evaluará las postulaciones de la categoría Clubes OLE y definirá los establecimientos educativos seleccionados para recibir la dotación correspondiente.

En el evento final, los estudiantes preseleccionados presentarán o socializarán sus propuestas ante el jurado evaluador, según la naturaleza de cada categoría. Finalizada la presentación, el jurado deliberará y seleccionará el primer lugar por cada nivel y categoría, de acuerdo con los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación. En este mismo evento se reconocerán los establecimientos educativos seleccionados en la categoría **Clubes OLE**.

ACTIVIDAD 2.1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y POSTULACIONES

El contratista dispondrá de un (1) técnico administrativo encargado de la recepción, organización, registro y verificación de las propuestas y postulaciones presentadas por los estudiantes y los establecimientos educativos oficiales participantes en el Concurso Departamental "¡La Palabra que Transforma!", durante un período de dos (2) semanas, de conformidad con el cronograma establecido para el desarrollo del concurso.

El técnico administrativo deberá confirmar oportunamente la recepción de cada propuesta o postulación, verificar el cumplimiento de los requisitos de participación, organizar los soportes recibidos y consolidar la

base de datos de las propuestas habilitadas para la etapa de evaluación.

La recepción comprenderá las siguientes categorías o modalidades:

1. Categoría Oralidad.
2. **Categoría Escritura Creativa.**
3. **Categoría Clubes OLE**, para la postulación de establecimientos educativos interesados en participar en el proceso de selección para la dotación de espacios pedagógicos de oralidad, lectura y escritura.

Las propuestas y postulaciones serán recibidas de manera electrónica, a través del medio institucional definido en la convocatoria, que podrá corresponder a formulario digital, correo electrónico institucional o plataforma habilitada para tal fin.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos, el contratista deberá entregar al equipo evaluador las propuestas y postulaciones habilitadas, debidamente organizadas en expedientes digitales, con sus respectivos soportes, bases de datos, evidencias y formatos de inscripción.

ACTIVIDAD 2.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y POSTULACIONES A CONCURSAR

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y POSTULACIONES A CONCURSAR

La Uniersidad realizará una reunión virtual con los 273 establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados, con el fin de socializar el lanzamiento del Concurso Departamental **"¡La Palabra que Transforma!"**. A esta reunión serán invitados los directivos docentes, docentes líderes OLE de cada establecimiento educativo y el contratista, con el propósito de presentar los términos, condiciones, categorías, cronograma, medios de postulación y criterios generales de participación.

Una vez realizada la socialización del concurso donde participará el contratista, se dará inicio a la recepción de las propuestas y postulaciones, de conformidad con las condiciones establecidas en la convocatoria, los formatos definidos, los medios electrónicos habilitados y el cronograma aprobado por la Uniersidad.

La evaluación comprenderá las propuestas presentadas en las categorías de **oralidad** y **escritura creativa**, así como las postulaciones presentadas por los establecimientos educativos oficiales interesados en participar en la categoría **Clubes OLE**, orientada a la selección de los establecimientos beneficiarios de la dotación de recursos literarios, lúdicos, didácticos y pedagógicos para la adecuación y fortalecimiento de dichos espacios.

Perfil y condiciones de ejecución del equipo evaluador

Para el desarrollo de la fase de evaluación técnica, la gran final departamental y la evaluación de postulaciones a la categoría **Clubes OLE**, el contratista deberá disponer de un equipo evaluador conformado por tres (3) profesionales idóneos, con experiencia en oralidad, lectura, escritura creativa, literatura, competencias comunicativas, procesos pedagógicos, estrategias institucionales de lectura, escritura y oralidad, y/o evaluación educativa.

El equipo evaluador deberá estar conformado, como mínimo, por profesionales en áreas como Licenciatura en Lengua Castellana, Humanidades, Literatura, Educación Básica con énfasis en Lenguaje, Comunicación Social, Pedagogía, Educación, Artes Escénicas,
Escritura Creativa o áreas afines al objeto del concurso y al fortalecimiento de competencias

comunicativas.

De manera preferente, los integrantes deberán acreditar formación posgradual o formación complementaria en educación, didáctica del lenguaje, literatura, lectura crítica, escritura creativa, oralidad, argumentación, evaluación de aprendizajes, competencias comunicativas, promoción de lectura, gestión de proyectos pedagógicos o metodologías activas.

Los profesionales evaluadores deberán acreditar experiencia en procesos de lectura, valoración, evaluación o juraduría de producciones estudiantiles, concursos académicos, eventos pedagógicos, proyectos de lectura y escritura, formación en oralidad, promoción de lectura, escritura creativa, argumentación, narración oral, expresión verbal, acompañamiento pedagógico a instituciones educativas y/o valoración de estrategias institucionales relacionadas con oralidad, lectura y escritura.

El equipo evaluador será responsable de revisar, analizar y valorar las propuestas presentadas por las instituciones educativas participantes en las categorías de oralidad y escritura creativa, así como las postulaciones recibidas en la categoría **Clubes OLE**, aplicando las rúbricas e instrumentos de evaluación previamente aprobados por la Universidad.

En relación con las categorías de oralidad y escritura creativa, el equipo evaluador deberá valorar la calidad, pertinencia, creatividad, expresión comunicativa, coherencia, apropiación temática, desempeño de los estudiantes y demás criterios definidos en la convocatoria.

En relación con la categoría **Clubes OLE**, el equipo evaluador deberá revisar y calificar las postulaciones presentadas por los establecimientos educativos, valorando aspectos como avance del PILEO, adecuación del espacio, participación estudiantil, innovación pedagógica, continuidad y sostenibilidad de la estrategia, producciones y evidencias, impacto institucional, identidad cultural y trabajo colaborativo de la comunidad educativa.

El contratista deberá entregar al equipo evaluador las propuestas y postulaciones habilitadas, debidamente organizadas en expedientes digitales, junto con las bases de datos, soportes, evidencias y rúbricas correspondientes. Las postulaciones a la categoría **Clubes OLE** serán recibidas de manera electrónica y deberán ser remitidas al comité evaluador para su respectiva revisión, valoración y calificación.

La ejecución y pago del equipo evaluador se reconocerá por un total de cinco (5) días por cada profesional, distribuidos de la siguiente manera: cuatro (4) días destinados a la revisión, análisis, valoración y calificación técnica de las propuestas habilitadas en las categorías de oralidad, escritura creativa y Clubes OLE; y un (1) día correspondiente a la participación presencial en el evento de reconocimiento o gran final departamental, en el cual se realizará la valoración final, deliberación y emisión del veredicto de ganadores.

Durante los cuatro (4) días de evaluación técnica, los profesionales evaluadores deberán trabajar de manera paralela en la revisión de las propuestas y postulaciones habilitadas, aplicar los criterios definidos en las rúbricas, registrar puntajes, observaciones y recomendaciones, consolidar la matriz de evaluación y definir los resultados preliminares correspondientes a cada categoría.

Durante el día del evento final, el equipo evaluador deberá asistir presencialmente, valorar las presentaciones de los estudiantes finalistas en las categorías que así lo requieran, deliberar conforme a los criterios establecidos, emitir el veredicto final del concurso y validar la relación de establecimientos educativos seleccionados para la dotación de Clubes OLE.

El contratista deberá contemplar dentro de la estructura de costos los honorarios del equipo evaluador por los cinco (5) días de ejecución.

Como productos mínimos del equipo evaluador se deberán entregar: rúbricas aplicadas, matrices de evaluación diligenciadas, acta de evaluación técnica, consolidado de resultados por categoría, listado de finalistas en oralidad y escritura creativa, relación de establecimientos educativos seleccionados para la dotación de Clubes OLE, acta de deliberación final, veredicto de ganadores y recomendaciones generales para el fortalecimiento de las estrategias de oralidad, lectura y escritura —OLE— en los establecimientos educativos participantes.

El proceso de evaluación técnica se desarrollará dentro de las semanas previas al evento de premiación, conforme al cronograma aprobado por la Universidad. No obstante, para efectos de ejecución contractual y reconocimiento económico del equipo evaluador, se establece una dedicación efectiva de cinco (5) días por cada profesional evaluador: cuatro (4) días para la revisión, análisis y calificación de las propuestas y postulaciones habilitadas, y un (1) día para la participación presencial en el evento final, deliberación y emisión del veredicto correspondiente.

Fases del concurso

El concurso se desarrollará en tres fases previas a la gran final departamental: **fase institucional, fase municipal y fase provincial**. Estas fases serán lideradas por los establecimientos educativos y municipios, con el acompañamiento y orientación técnica de la universidad, conforme a las condiciones definidas en la convocatoria.

Posteriormente, el jurado evaluador revisará las propuestas y postulaciones remitidas por las instituciones educativas participantes, aplicando los criterios de evaluación establecidos para cada categoría, con el fin de seleccionar los finalistas del concurso y los establecimientos educativos beneficiarios de la dotación de Clubes OLE. Para cada categoría Oralidad y Escritura Creativa, se explicará el detalle del proceso.

Gran final departamental. Los estudiantes finalistas participarán en el evento de cierre del Concurso Departamental **"¡La Palabra que Transforma!"**, donde presentarán sus propuestas ante el jurado calificador (para el caso de Oralidad). En este mismo evento se realizará el reconocimiento a los ganadores de las categorías definidas y se anunciarán y reconocerán los establecimientos educativos seleccionados para la dotación de Clubes OLE.

El desarrollo de las fases tendrá una duración máxima de un (1) mes, contado a partir de la socialización del concurso, conforme al cronograma aprobado por la universidad.

ACTIVIDAD 2.3. ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE CLUBES OLE

Con el propósito de fortalecer las competencias comunicativas y contribuir al mejoramiento de los aprendizajes en oralidad, lectura y escritura —OLE—, se desarrollará la estrategia de reconocimiento y dotación de **Clubes OLE** en establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados del departamento de Santander.

Los **Clubes OLE** se conciben como escenarios pedagógicos permanentes para promover el disfrute de la lectura, la producción escrita, la narración oral, la participación estudiantil, la creatividad, la identidad cultural y el fortalecimiento de hábitos lectores, escritores y comunicativos en la vida escolar.

Para esta actividad se seleccionarán catorce (14) establecimientos educativos oficiales, correspondientes a un (1) establecimiento educativo urbano y un (1) establecimiento educativo rural por cada provincia del departamento. La selección se realizará mediante convocatoria, inscripción y evaluación de propuestas en la categoría **Clubes OLE**, de acuerdo con los criterios técnicos definidos por la universidad.

Una vez socializada la convocatoria del Concurso Departamental **"¡La Palabra que Transforma!"**, los establecimientos educativos interesados dispondrán de cinco (5) días hábiles para inscribirse y presentar su postulación de manera electrónica, a través del medio institucional definido en la convocatoria. Cada institución deberá remitir el formato de inscripción, la descripción de la estrategia del Club OLE, evidencias del espacio o actividades desarrolladas, avances del PILEO, relación de estudiantes y docentes participantes, producciones elaboradas y demás soportes establecidos en la rúbrica de evaluación.

El contratista deberá garantizar la recepción, organización, registro y verificación de las postulaciones, consolidar la base de datos de instituciones participantes y entregar al comité evaluador los expedientes digitales debidamente organizados para su valoración.

Las postulaciones serán evaluadas por el comité evaluador del concurso, conforme a la rúbrica previamente aprobada por la uniersidad. Para la selección de los catorce (14) establecimientos educativos beneficiarios se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios: avance e implementación del PILEO, adecuación del espacio destinado al Club OLE, participación estudiantil, innovación pedagógica, continuidad y sostenibilidad de la estrategia, producciones y evidencias, impacto institucional, identidad cultural y trabajo colaborativo de la comunidad educativa.

Una vez surtido el proceso de evaluación, el comité emitirá el acta correspondiente con el consolidado de resultados y la relación de los catorce (14) establecimientos educativos seleccionados, quienes recibirán como reconocimiento una **Colección Literaria y Pedagógica OLE**, destinada a la adecuación, dinamización y fortalecimiento de los Clubes OLE.

La entrega de la colección se realizará en el marco del evento de premiación del Concurso Departamental **"¡La Palabra que Transforma!"**, en el auditorio o lugar definido para el evento, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la universidad.

Descripción mínima de la Colección Literaria y Pedagógica OLE

La **Colección Literaria y Pedagógica OLE** deberá estar conformada principalmente por **textos literarios impresos**, seleccionados de acuerdo con criterios de pertinencia pedagógica, calidad editorial, diversidad temática y adecuación a los rangos de edad de los estudiantes. Esta colección estará orientada al fortalecimiento de la oralidad, la lectura y la escritura en los establecimientos educativos beneficiarios, mediante obras que promuevan el disfrute lector, la comprensión, la imaginación, la producción escrita, la narración oral, la conversación literaria y la apropiación cultural del territorio.

La colección deberá contemplar, como mínimo, textos adecuados para los siguientes rangos de edad:

1. **Primera infancia y preescolar:** textos dirigidos a niños y niñas entre los 3 y 6 años, tales como libro álbum, cuentos ilustrados, libros de imágenes, relatos breves, rimas, adivinanzas, canciones, poesía infantil y textos que favorezcan la lectura en voz alta, la lectura de imágenes, la oralidad y la imaginación.
2. **Lectores iniciales:** textos dirigidos a niños y niñas entre los 6 y 8 años, con narraciones cortas, cuentos ilustrados, fábulas, historias con estructuras sencillas, textos con apoyo visual, libros para lectura compartida y materiales que fortalezcan la comprensión, el vocabulario, la expresión oral y el acercamiento autónomo a la lectura.
3. **Lectores en desarrollo:** textos dirigidos a niños y niñas entre los 9 y 11 años, tales como cuentos, relatos, mitos, leyendas, poesía, novela corta, crónicas sencillas, historietas, narrativa gráfica y textos que promuevan la comprensión lectora, la producción escrita, la creatividad, la identidad cultural y el gusto por la lectura.
4. **Lectores juveniles tempranos:** textos dirigidos a estudiantes entre los 12 y 14 años, incluyendo literatura juvenil, novela corta, cuento, crónica, narrativa gráfica, poesía, relatos de aventura, misterio, ciencia ficción, memoria, territorio, convivencia y textos que fortalezcan la argumentación, la lectura crítica y la escritura creativa.
5. **Lectores juveniles avanzados:** textos dirigidos a estudiantes entre los 15 y 17 años, tales como

novela juvenil, cuento, ensayo, crónica, literatura colombiana y universal, narrativa contemporánea, textos de pensamiento crítico, memoria histórica, ciudadanía, identidad cultural, territorio, proyectos de vida y participación juvenil.

Los libros deberán ser nuevos, originales, de buena calidad editorial, pertinentes para el contexto escolar, con contenidos apropiados para la edad y nivel de desarrollo de los estudiantes. La colección deberá incluir diversidad de géneros y formatos, tales como cuentos, fábulas, poesía, novela infantil y juvenil, crónica, ensayo, narrativa gráfica, libro álbum, literatura colombiana, literatura universal, textos relacionados con identidad cultural, tradición oral, convivencia, territorio, memoria, ciudadanía, creatividad y pensamiento crítico.

Asimismo, la colección deberá favorecer el desarrollo de actividades de lectura en voz alta, lectura compartida, escritura creativa, narración oral, clubes de lectura, círculos de palabra, debates, producción textual, creación de cuentos, recitales, ferias literarias, murales, periódicos escolares, podcasts u otras estrategias pedagógicas OLE.

De manera complementaria, la colección podrá incluir orientaciones básicas de mediación lectora asociadas al uso pedagógico de los textos literarios entregados, tales como sugerencias de lectura en voz alta, conversación literaria, escritura creativa, narración oral y dinamización de clubes de lectura. Estas orientaciones no constituyen un componente adicional de dotación, sino un apoyo metodológico para favorecer el aprovechamiento pedagógico de la colección en el establecimiento educativo.

La colección no deberá estar asociada a una marca, empresa o proveedor específico en la descripción técnica del proyecto, sino a las características mínimas de calidad, pertinencia, diversidad, enfoque pedagógico y adecuación por rangos de edad requeridas para fortalecer los Clubes OLE.

Entregables mínimos de la Actividad 2.3

El contratista deberá entregar, como evidencia del cumplimiento de la actividad, los siguientes documentos y soportes:

1. Convocatoria y cronograma de inscripción para la categoría Clubes OLE.
2. Formato o instrumento de postulación definido para los establecimientos educativos participantes.
3. Base de datos de establecimientos educativos inscritos.
4. Relación de postulaciones recibidas de manera electrónica.
5. Soportes digitales de las postulaciones presentadas por los establecimientos educativos.
6. Rúbrica de evaluación aprobada por la universidad.
7. Matriz de evaluación diligenciada por el comité evaluador.
8. Acta de evaluación y selección de los catorce (14) establecimientos educativos beneficiarios.
9. Relación detallada de los elementos que conforman la Colección Literaria y Pedagógica OLE entregada a cada establecimiento educativo.
10. Actas de entrega de la Colección Literaria y Pedagógica OLE a cada establecimiento educativo seleccionado.
11. Evidencias fotográficas de la entrega.
12. Informe consolidado de la actividad, que incluya el proceso de convocatoria, inscripción, evaluación, selección, entrega de dotaciones, cobertura territorial y recomendaciones para el fortalecimiento de los Clubes OLE.

ACTIVIDAD 2.4. CATEGORÍA ORALIDAD

La categoría **Oralidad** del Concurso Departamental **"¡La Palabra que Transforma!"** está dirigida a estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados del departamento de Santander. Esta categoría busca promover diversas formas de expresión oral, narración,

argumentación, comunicación efectiva, apropiación cultural, identidad territorial y uso creativo de recursos comunicativos.

Podrán participar estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de Santander, conforme a los niveles, modalidades, requisitos, formatos, medios de postulación y cronograma definidos en la convocatoria.

Nivel educativo	Modalidad de participación	Descripción de la participación
Preescolar	Video narración de historias Lectura de imágenes	Los niños y niñas participarán mediante narraciones orales apoyadas en imágenes, cuentos, secuencias gráficas o experiencias significativas propias de su contexto.
Ciclo 1 – Primaria, grados 1.° a 3.°	Narración "Historias de mi Tierra"	Los estudiantes realizarán narraciones orales relacionadas con historias, costumbres, tradiciones, personajes o experiencias representativas de su territorio y contexto cultural.
Ciclo 2 – Primaria, grados 4.° a 5.°	Narración "Historias de mi Tierra"	Los estudiantes presentarán relatos creativos orientados al fortalecimiento de la oralidad, la identidad cultural, la memoria local y la riqueza tradicional del departamento.
Ciclo 1 – Secundaria, grados 6.° a 8.°	Sociedades de debate y storytelling	Los estudiantes participarán en ejercicios de argumentación, debate y narración creativa sobre temas relacionados con su contexto escolar, territorial, histórico, cultural o social, incorporando recursos comunicativos y tecnológicos cuando aplique.
Ciclo 2 – Media, grados 9.° a 11.°	Sociedades de debate y producción audiovisual	Los estudiantes desarrollarán ejercicios de debate, argumentación y producción comunicativa o audiovisual relacionados con la riqueza histórica, cultural y social del departamento, fortaleciendo habilidades de oralidad, pensamiento crítico y comunicación.

nivel educativo de la categoría Oralidad. Para la gran final departamental del Concurso **"¡La Palabra que Transforma!"**.

Como se describió, el concurso se desarrollará en las tres fases previas a la gran final departamental: **fase institucional, fase municipal y fase provincial.** Estas fases serán lideradas por los establecimientos educativos y municipios, con el acompañamiento y orientación técnica de la uniersidad, conforme a las condiciones definidas en la convocatoria.

Fase institucional. Cada establecimiento educativo realizará un proceso interno de selección de los estudiantes postulados y elegirá un estudiante representante por cada nivel.

Fase municipal. Los estudiantes seleccionados en la fase institucional participarán en la fase municipal, coordinada por los establecimientos educativos del respectivo municipio. Para garantizar la transparencia, objetividad e imparcialidad del proceso, la evaluación deberá estar a cargo de un jurado externo o neutral, liderado por cada municipio, encargado de seleccionar a los estudiantes que representarán al municipio en la fase provincial.

Fase provincial. Los ganadores municipales participarán en la fase provincial, donde competirán con los representantes de los demás municipios de su provincia. En esta instancia se evaluarán las propuestas por nivel, con el fin de seleccionar a los estudiantes que representarán a cada provincia en la gran final departamental.

A la gran final departamental asistirán los preseleccionados provinciales (ganadores provinciales) por cada nivel: Preescolar, Ciclo 1 – Primaria, grados 1.° a 3.°; Ciclo 2 – Primaria, grados 4.° a 5.°; Ciclo 1 – Secundaria, grados 6.° a 8.°; y Ciclo 2 – Media, grados 9.° a 11.°, de cada provincia. En consecuencia, participará un representante por provincia en cada nivel, para un total estimado de siete (7) estudiantes finalistas por nivel, conforme a la organización provincial del departamento.

En la gran final departamental, los estudiantes finalistas presentarán o socializarán sus producciones ante el jurado evaluador definido por el cooperante y la universidad. El jurado valorará las propuestas con base en la rúbrica previamente aprobada y socializada, y seleccionará el **primer lugar por cada nivel educativo** de la categoría Oralidad.

La evaluación tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

1. Expresión oral, fluidez y claridad comunicativa.
2. Creatividad y originalidad de la propuesta.
3. Coherencia, organización de ideas y dominio del tema.
4. Capacidad argumentativa, cuando aplique según el nivel.
5. Apropiación cultural, territorial y contextual.
6. Uso adecuado de recursos comunicativos, escénicos, audiovisuales o tecnológicos.
7. Dominio escénico, seguridad y participación.
8. Pertinencia de la propuesta frente a los propósitos de la estrategia OLE.

Premiación categoría Oralidad

La premiación se otorgará al primer lugar de cada nivel, así:

Nivel educativo	Premio
Preescolar	Un (1) bono por valor de $1.000.000, redimible en recursos literarios, cuentos, libros, juegos didácticos, pedagógicos o tecnológicos.
Ciclo 1 – Primaria, grados 1.° a 3.°	Un (1) bono por valor de $1.000.000, redimible en recursos literarios, cuentos, libros, juegos didácticos, pedagógicos o tecnológicos.
Ciclo 2 – Primaria, grados 4.° a 5.°	Un (1) bono por valor de $1.000.000, redimible en recursos literarios, cuentos, libros, juegos didácticos, pedagógicos o tecnológicos.
Ciclo 1 – Secundaria, grados 6.° a 8.°	Una (1) tableta de 11 pulgadas, tipo iPad A16 modelo 2025 o de características técnicas equivalentes.
Ciclo 2 – Media, grados 9.° a 11.°	Una (1) tableta de 11 pulgadas, tipo iPad A16 modelo 2025 o de características técnicas equivalentes.

Los bonos entregados a estudiantes de preescolar y primaria deberán ser redimibles en establecimientos o proveedores que ofrezcan recursos literarios, cuentos, libros, juegos didácticos, pedagógicos, tecnológicos o materiales que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje, lectura, escritura, oralidad y creatividad.

La entrega de los premios se realizará durante la gran final departamental del Concurso **"¡La Palabra que Transforma!"**, previa verificación de los ganadores, elaboración de las respectivas actas de entrega y registro de evidencias fotográficas.

Entregables mínimos Actividad 2.4

El contratista deberá entregar, como evidencia del cumplimiento de la actividad, los siguientes documentos y soportes:

1. Listado de estudiantes postulados en la categoría Oralidad, discriminado por nivel, establecimiento educativo y municipio.
2. Relación de las tres (3) propuestas preseleccionadas por cada nivel.
3. Rúbricas de evaluación aplicadas.
4. Matriz de evaluación diligenciada.
5. Acta de deliberación y selección de ganadores.
6. Acta de entrega del premio por cada estudiante ganador.
7. Evidencias fotográficas de la entrega de premios.
8. Informe consolidado de la categoría Oralidad, con resultados, cobertura, beneficiarios, ganadores y recomendaciones.

ACTIVIDAD 2.5. CATEGORÍA ESCRITURA CREATIVA

La categoría **Escritura Creativa** del Concurso Departamental **"¡La Palabra que Transforma!"** está dirigida a estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados del departamento de Santander. Esta categoría busca fortalecer las competencias de escritura, creatividad, imaginación, producción textual, pensamiento crítico, identidad cultural y expresión escrita de los estudiantes, promoviendo espacios que permitan visibilizar sus voces, experiencias, saberes y formas de comprender el territorio.

Podrán participar estudiantes de los establecimientos educativos de Santander, conforme a los niveles, modalidades, requisitos, formatos, medios de postulación y cronograma definidos en la convocatoria.

CATEGORÍA ESCRITURA CREATIVA		
CONCURSO LA PALABRA QUE TRANSFORMA		
Nivel educativo	**Categoría Escritura Creativa**	**Descripción de la participación**
Ciclo 1 – Primaria (1° a 3°)	Microcuento gráfico con diálogos.	Los estudiantes elaborarán microcuentos ilustrados acompañados de diálogos sencillos, promoviendo la creatividad, la imaginación y la expresión escrita mediante el uso de imágenes y narrativas cortas
Ciclo 2 – Primaria (4° a 5°)	Producción de cuento con gráficas	Los participantes desarrollarán cuentos creativos apoyados en elementos gráficos e ilustraciones que fortalezcan la comprensión narrativa y la producción escrita
Ciclo 1 – Secundaria (6° a 8°)	Novela gráfica	Los estudiantes crearán narrativas gráficas que integren texto e ilustración para representar historias relacionadas con experiencias juveniles, identidad cultural o temáticas sociales de interés.
Ciclo 2 – Media (9° a 11°)	Producción de ensayo – Riqueza histórica del departamento	Los participantes elaborarán ensayos escritos relacionados con la riqueza histórica, cultural y social del departamento de Santander, fortaleciendo la argumentación, reflexión crítica y producción textual

Una vez realizada la socialización del Concurso Departamental **"¡La Palabra que Transforma!"**, se dará inicio al proceso de recepción de las propuestas, de acuerdo con los términos, condiciones, medios electrónicos, formatos y cronograma definidos por la universidad.

El concurso se desarrollará en tres fases previas a la gran final departamental: **fase institucional, fase municipal y fase provincial**. Estas fases serán lideradas por los establecimientos educativos y municipios,

con el acompañamiento y orientación técnica de la universidad, conforme a las condiciones definidas en la convocatoria.

Fase institucional. Cada establecimiento educativo realizará un proceso interno de selección de las producciones escritas presentadas por los estudiantes y elegirá un estudiante representante por cada nivel establecido en la convocatoria.

Fase municipal. Los estudiantes seleccionados en la fase institucional participarán en la fase municipal, coordinada por los establecimientos educativos del respectivo municipio. Para garantizar la transparencia, objetividad e imparcialidad del proceso, la evaluación deberá estar a cargo de un jurado externo o neutral, liderado por cada municipio, encargado de seleccionar a los estudiantes que representarán al municipio en la fase provincial.

Fase provincial. Los ganadores municipales participarán en la fase provincial, donde competirán con los representantes de los demás municipios de su provincia. En esta instancia se evaluarán las propuestas por nivel, con el fin de seleccionar a los estudiantes ganadores por provincia de cada nivel.

Para este concurso de Escritura, el jurado valorará las propuestas con base en la rúbrica previamente aprobada y socializada, y seleccionará el **primer lugar por cada nivel educativo** de la categoría Escritura Creativa.

El resultado será entregado a la SED, previo a la gran final, para que el ganador de cada nivel sea invitado para recibir su reconocimiento: Ciclo 1 – Primaria, grados 1.° a 3.°; Ciclo 2 – Primaria, grados 4.° a 5.°; Ciclo 1 – Secundaria, grados 6.° a 8.°; y Ciclo 2 – Media, grados 9.° a 11.°.

En consecuencia, participará en el evento final, un (1) ganador de cada nivel, lo que corresponde a 4 ganadores.

Las fases institucional, municipal y provincial tendrán una duración máxima de un (1) mes, contado a partir de la socialización del concurso. Posteriormente, la universidad definirá la fecha de realización de la gran final departamental del Concurso **"¡La Palabra que Transforma!"**.

La evaluación tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

1. Creatividad, originalidad e imaginación.
2. Coherencia, cohesión y organización del texto.
3. Claridad en la expresión escrita.
4. Pertinencia frente al nivel educativo y modalidad de participación.
5. Apropiación cultural, territorial y contextual.
6. Calidad narrativa, argumentativa o descriptiva, según corresponda.
7. Uso adecuado de recursos gráficos, visuales o expresivos, cuando aplique.
8. Presentación, estética y cuidado del producto escrito.
9. Cumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria.
10. Relación de la producción escrita con los propósitos de la estrategia OLE.

La premiación consistirá en:

Nivel educativo	Premio
Ciclo 1 – Primaria, grados 1.° a 3.°	Un (1) bono por valor de $1.000.000, redimible en recursos literarios, cuentos, libros, juegos didácticos, pedagógicos o tecnológicos.
Ciclo 2 – Primaria, grados 4.° a 5.°	Un (1) bono por valor de $1.000.000, redimible en recursos literarios, cuentos, libros, juegos didácticos, pedagógicos o tecnológicos.

Ciclo 1 – Secundaria, grados 6.° a 8.°	Una (1) tableta electrónica de 11 pulgadas, tipo iPad A16 modelo 2025 o de características técnicas equivalentes.
Ciclo 2 – Media, grados 9.° a 11.°	Una (1) tableta electrónica de 11 pulgadas, tipo iPad A16 modelo 2025 o de características técnicas equivalentes.

Los bonos entregados a estudiantes de primaria deberán ser redimibles en establecimientos o proveedores que ofrezcan recursos literarios, cuentos, libros, juegos didácticos, pedagógicos, tecnológicos o materiales que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje, lectura, escritura, creatividad y desarrollo de competencias comunicativas.

La entrega de los premios se realizará durante la gran final departamental del Concurso **"¡La Palabra que Transforma!"**, previa verificación de los ganadores, elaboración de las respectivas actas de entrega y registro de evidencias fotográficas.

Entregables mínimos Actividad 2.5

El contratista deberá entregar, como evidencia del cumplimiento de la actividad, los siguientes documentos y soportes:

1. Listado de estudiantes postulados en la categoría Escritura Creativa, discriminado por nivel, establecimiento educativo, municipio y provincia.
2. Relación de estudiantes finalistas seleccionados en la fase provincial por cada nivel.
3. Rúbricas de evaluación aplicadas.
4. Matriz de evaluación diligenciada.
5. Acta de deliberación y selección de ganadores.
6. Relación consolidada de ganadores, con identificación del nivel, modalidad, institución educativa, municipio y provincia que representan.
7. Acta de entrega del premio por cada estudiante ganador.
8. Evidencias fotográficas de la ceremonia de premiación y entrega de premios.
9. Informe consolidado de la categoría Escritura Creativa, con resultados, cobertura, beneficiarios, ganadores, evidencias y recomendaciones.

ACTIVIDAD 2.6. EVENTO DE PREMIACIÓN – FINAL CONCURSO DEPARTAMENTAL "¡LA PALABRA QUE TRANSFORMA!"

La actividad consiste en la prestación del servicio de planeación, organización, coordinación y apoyo logístico para la realización del evento de clausura, reconocimiento y premiación del Concurso Departamental "¡La Palabra que Transforma!", como estrategia de promoción e institucionalización de la oralidad, la lectura y la escritura —OLE— en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Santander.

El evento tendrá una duración estimada de cuatro (4) horas y contará con la participación de estudiantes finalistas, docentes líderes OLE, directivos docentes de los establecimientos educativos seleccionados en las diferentes categorías, así como jurado evaluador e invitados definidos por la universidad.

Durante la jornada se realizará la presentación de los estudiantes finalistas de las categorías Oralidad y Escritura Creativa, conforme a los niveles establecidos en la convocatoria. El jurado evaluador valorará las presentaciones finales, deliberará y emitirá el veredicto correspondiente para la selección de los ganadores del primer lugar en cada categoría y nivel.

Asimismo, en el marco del evento se realizará el reconocimiento a los catorce (14) establecimientos educativos oficiales seleccionados en la categoría Clubes OLE, quienes recibirán la Colección Literaria y Pedagógica OLE, destinada a la adecuación, dinamización y fortalecimiento de los espacios institucionales de oralidad, lectura y escritura.

El servicio comprende la coordinación integral del evento, incluyendo la planificación operativa, organización de la agenda, apoyo protocolario, montaje y adecuación del espacio dispuesto para la actividad, registro y orientación de participantes, acompañamiento durante la ceremonia, coordinación de intervenciones, apoyo al jurado evaluador, organización de la entrega de premios, diplomas, reconocimientos y dotaciones, así como las demás actividades necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

El contratista deberá garantizar, como mínimo, los elementos logísticos requeridos para el desarrollo de la jornada, tales como apoyo operativo, personal de registro, mesa de acreditación, señalización básica, coordinación de ingreso de asistentes, disposición de diplomas y reconocimientos, organización de premios y dotaciones, apoyo en protocolo, así como el suministro, instalación y operación de los equipos básicos necesarios para la realización del evento, cuando estos no estén disponibles en el escenario definido.

Dentro del evento se deberán entregar los diplomas de participación a los estudiantes finalistas, los reconocimientos a docentes líderes OLE y establecimientos educativos destacados, los premios a los estudiantes ganadores de las categorías Oralidad y Escritura Creativa, y las Colecciones Literarias y Pedagógicas OLE a los establecimientos educativos seleccionados en la categoría Clubes OLE. El diseño de las constancias de participación, diplomas, reconocimientos y demás piezas o elementos gráficos deberá contar con la aprobación previa de la universidad.

El contratista deberá coordinar con la universidad la agenda final del evento, el orden de participación de los estudiantes finalistas, los momentos de deliberación del jurado, la entrega de premios, la entrega de dotaciones y el cierre protocolario de la jornada.

La ejecución de la actividad tendrá un plazo de seis (6) días calendario, distribuidos así: cinco (5) días para la planeación, organización, coordinación, alistamiento logístico, técnico, operativo y protocolario del evento, incluyendo la coordinación con la universidad, la elaboración y aprobación de las piezas gráficas, el alistamiento de premios, reconocimientos y dotaciones, y la preparación de todos los recursos necesarios para su desarrollo; y un (1) día para la realización del evento de clausura, reconocimiento y premiación del Concurso Departamental "¡La Palabra que Transforma!", garantizando el acompañamiento integral durante toda la jornada hasta su cierre.

Nota: El auditorio o escenario donde se desarrollará el evento será gestionado y suministrado por la universidad. En consecuencia, el contratista no deberá asumir costos relacionados con el alquiler, préstamo o uso del espacio físico. No obstante, deberá garantizar los elementos logísticos, técnicos, operativos y de apoyo requeridos para el adecuado desarrollo del evento, conforme a las condiciones establecidas en el proyecto.

Entregables mínimos de la Actividad 2.6

El contratista deberá entregar, como evidencia del cumplimiento de la actividad, los siguientes documentos y soportes:

1. Agenda y cronograma del evento de premiación.
2. Listado de asistencia de participantes.
3. Registro de estudiantes finalistas por categoría y nivel.
4. Registro de establecimientos educativos seleccionados en la categoría Clubes OLE.
5. Acta o informe de desarrollo del evento.
6. Actas de entrega de premios a estudiantes ganadores.
7. Actas de entrega de la Colección Literaria y Pedagógica OLE a los establecimientos educativos seleccionados.
8. . Copia o soporte de certificaciones entregadas.

9. Registro fotográfico del evento.
10. Registro audiovisual de los momentos principales de la jornada.
11. Informe consolidado del evento, que incluya participantes, agenda desarrollada, ganadores, reconocimientos entregados, dotaciones entregadas, evidencias y recomendaciones finales

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO DE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A FORTALECER LAS HABILIDADES DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE DOCENTES Y ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El término del presente convenio será de TRES (03) MESES, sin superar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. La vigencia general del convenio será por el término de ejecución y hasta la liquidación del mismo.

Por todo lo anterior, la propuesta económica se acoge al presupuesto oficial establecido por UNIPAZ para el presente proceso, así:

ACTIVIDAD / COMPONENTE / SUB ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	TIEMPO (SEMANAS)	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD 1: DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ESTUDIANTES EN ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA CRÍTICA, LA PRODUCCIÓN ESCRITA Y LA ORALIDAD EN EL AULA							
CAPACITACIÓN VIRTUAL DOCENTE	Tres (3) jornadas de capacitación virtual sincrónica de tres (3) horas cada una, dirigidas a 273 docentes líderes OLE de las instituciones educativas oficiales de la Secretaría de Educación Departamental.	Horas	9	$ 167.000,00	$ 1.503.000,00	3	$ 1.503.000,00
SUBTOTAL				$ 167.000,00	$ 1.503.000,00		$ 1.503.000,00
SUB ACTIVIDAD - CAPACITACIÓN PRESENCIAL-BOOTCAMP OLE: "TERRITORIOS QUE LEEN, NARRAN Y TRANSFORMAN"							
CAPACITACIÓN PRESENCIAL-BOOTCAMP OLE: "TERRITORIOS QUE LEEN, NARRAN Y TRANSFORMAN"	Jornada de capacitación presencial tipo Bootcamp (6 horas) dirigida a 29 docentes líderes OLE (uno por cada institución educativa oficial focalizada), incluye honorarios del docente formador, traslado ida y regreso, alimentación y alojamiento	Horas	6	$ 546.333,33	$ 3.278.000,00	1	$ 3.278.000,00
CAPACITACIÓN PRESENCIAL-BOOTCAMP OLE: "TERRITORIOS QUE LEEN, NARRAN Y TRANSFORMAN"	Diseño, impresión y entrega de 29 certificados de participación para docentes líderes OLE asistentes a la capacitación presencial tipo Bootcamp de seis (6) horas, previa aprobación de la Secretaría de Educación Departamental (SED).	Insumo	29	$ 5.333,33	$ 154.666,67	1	$ 154.666,67
CAPACITACIÓN PRESENCIAL-BOOTCAMP OLE: "TERRITORIOS QUE LEEN, NARRAN Y TRANSFORMAN"	Suministro y entrega de material pedagógico para 29 docentes líderes OLE participantes en la jornada de capacitación presencial tipo Bootcamp de seis (6) horas.	Insumo	29	$ 80.000,00	$ 2.320.000,00	1	$ 2.320.000,00
	SUBTOTAL			$ 631.666,67	$ 5.752.666,67		$ 5.752.666,67
SUB ACTIVIDAD - CAPACITACIONES A ESTUDIANTES-TALLERES DE ORATORIA							
CAPACITACIONES A ESTUDIANTES-TALLERES DE ORATORIA	Jornada presencial de taller de oratoria de cuatro (4) horas para estudiantes de los grados 8° a 11° de las instituciones educativas oficiales focalizadas por la Secretaría de Educación Departamental. Incluye viáticos del docente formador (traslado ida y regreso, alimentación y alojamiento).	Horas	40	$ 547.666,67	$ 21.906.666,67	3	$ 21.906.666,67
	SUBTOTAL			$ 547.666,67	$ 21.906.666,67		$ 21.906.666,67
SUB ACTIVIDAD - CAPACITACIONES A ESTUDIANTES-TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA							
CAPACITACIONES A ESTUDIANTES-TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA	Jornada presencial de taller de escritura creativa de cuatro (4) horas para estudiantes de los grados 6° a 8° de las instituciones educativas oficiales focalizadas por la Secretaría de Educación Departamental. Incluye viáticos del docente formador (traslado ida y regreso, alimentación y alojamiento)	Horas	40	$ 550.666,67	$ 22.026.666,67	3	$ 22.026.666,67
	SUBTOTAL			$ 550.666,67	$ 22.026.666,67		$ 22.026.666,67
	SUBTOTAL ACTIVIDAD NO 01			$ 1.897.000,00	$ 51.189.000,00		$ 51.189.000,00
ACTIVIDAD 2: REALIZACIÓN DE EVENTOS DE RECONOCIMIENTOS A ESTUDIANTES Y DOCENTES CON MEJORES DESEMPEÑOS EN CONCURSOS DE LECTURA, ESCRITURA CREATIVA Y EXPRESIÓN ORAL							
PREMIACIÓN DE OBRAS POR CATEGORÍA							$ -
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y POSTULACIONES	Un (1) profesional para la recepción, organización, registro y verificación de las propuestas y postulaciones presentadas por estudiantes y establecimientos educativos oficiales del Concurso Departamental "¡La Palabra que Transforma!", durante dos (2) semanas.	Persona	1	$ 1.183.666,66	$ 1.183.666,66	2	$ 1.183.666,66
	SUBTOTAL			$ 1.183.666,66	$ 1.183.666,66		$ 1.183.666,66
SUB ACTIVIDAD - EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y POSTULACIONES A CONCURSAR							
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y	Equipo evaluador conformado por tres (3) profesionales para la evaluación, calificación y selección de propuestas del Concurso Departamental "¡La Palabra que Transforma!" y participación en la	Persona	3	$ 2.006.666,67	$ 6.020.000,00	2	$ 6.020.000,00

POSTULACIONES A CONCURSAR	jornada de premiación, con una dedicación total de cinco (5) días (4 de evaluación y 1 de premiación).						
SUBTOTAL				$ 2.006.666,67	$6.020.000,00		$ 6.020.000,00
SUB ACTIVIDAD - CATEGORIA ORALIDAD							
ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE CLUBES OLE	Entrega de Colección Literaria y Pedagógica OLE conformada principalmente por textos literarios impresos, seleccionados de acuerdo con criterios de pertinencia pedagógica, calidad editorial, diversidad temática y adecuación a los rangos de edad de los estudiantes . Dos (02) por provincia, (incluye traslados)	Colección Literaria	14	$5.023.333,33	$ 70.326.666,67	1	$ 70.326.666,67
SUBTOTAL				$ 5.023.333,33	$70.326.666,67		$ 70.326.666,67
SUB ACTIVIDAD - CATEGORIA ORALIDAD							
CATEGORIA ORALIDAD	Reconocimiento al primer puesto para los tres (3) niveles de competencia: Preescolar, Ciclo 1 – Primaria (1° a 3°) y Ciclo 2 – Primaria (4° a 5°) (bono).	Premios	3	$1.000.000,00	$3.000.000,00	1	$ 3.000.000,00
CATEGORIA ORALIDAD	Reconocimiento al primer puesto por nivel de competencia (Ciclo 1 – Secundaria y Ciclo 2 – Media), consistente en una (1) tablet iPad de 11 pulgadas A16 (2025).	Premios	2	$2.500.000,00	$5.000.000,00	1	$ 5.000.000,00
SUBTOTAL				$3.500.000,00	$8.000.000,00		$ 8.000.000,00
SUB ACTIVIDAD - CATEGORÍA ESCRITURA CREATIVA							
CATEGORÍA ESCRITURA CREATIVA	Reconocimiento al primer puesto para los 2 niveles de competencia: Estudiantes de Ciclo 1 – Primaria (1° a 3°) y Ciclo 2 – Primaria (4° a 5°) (Bono)	Premios	2	$1.000.000,00	$2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00
CATEGORÍA ESCRITURA CREATIVA	Reconocimiento al primer puesto para los 2 niveles de competencia: Estudiantes de Ciclo 1 – Secundaria (6° a 8°) y Ciclo 2 – Media (9° a 11°) (1 tablet-ipad de 11 Pulgadas A16-2025)	Premios	2	$2.419.000,00	$4.838.000,00	1	$ 4.838.000,00
SUBTOTAL				$3.419.000,00	$6.838.000,00		$ 6.838.000,00
SUB ACTIVIDAD - EVENTO DE PREMIACIÓN – FINAL CONCURSO DEPARTAMENTAL "¡LA PALABRA QUE TRANSFORMA!"							
EVENTO DE PREMIACIÓN – FINAL CONCURSO DEPARTAMENTAL "¡LA PALABRA QUE TRANSFORMA!"	Organización y realización del evento de premiación del Concurso Departamental "¡La Palabra que Transforma!", con una duración de cuatro (4) horas.	Horas	4	$ 888.356,20	$3.553.424,79	2	$ 3.553.424,79
SUBTOTAL				$ 888.356,20	$3.553.424,79		$ 3.553.424,79
SUBTOTAL ACTIVIDAD NO 02				$16.021.022,86	$95.921.758,12		$ 95.921.758,12
VALOR TOTAL VIGENCIA 2026							**$ 147.110.758,12**
Aporte REDIPI	**. 1 Profesional de Soporte Logístico: Gestión operativa de los 29 puntos de atención y logística del evento final. . 1 Gestor de Comunicaciones: Sistematización de evidencias y gestión de registros audiovisuales.**	**Personal**	**2**				$ 7.355.537,91
					Total Proyecto		**$ 154.466.296,03**

Red de instituciones para la innovación

Los aportes de REDIPI son equivalentes a la suma de **SIETE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (COP 7.355.537,91)**. serán entregados en especie y según los términos establecidos en el anterior presupuesto.

FORMA DE DESEMBOLSO.

a) Un primer desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del aporte de UNIPAZ, una vez suscrita el acta de inicio del convenio, presentación y aprobación del cronograma de actividades del proyecto, por parte del supervisor y se alleguen las evidencias de la convocatoria de capacitación de docentes y estudiantes, correspondientes a la sub actividad 1.1 capacitación en modalidad virtual sincrónica. **b)** Un segundo desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del aporte del UNIPAZ, al cumplimiento de la totalidad de las actividades contempladas en la ACTIVIDAD 1 Desarrollo de jornadas de capacitación a docentes y estudiantes en estrategias didácticas para el fortalecimiento de la lectura crítica, la producción escrita y la oralidad en el aula, mediante acta parcial, previa presentación de informe de actividades. **c).** Un desembolso final equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del aporte del UNIPAZ al cumplimiento de la totalidad de las actividades contempladas en la ACTIVIDAD 2- Realización de evento de reconocimientos a estudiantes y docentes con mejores desempeños en concursos de lectura, escritura creativa y expresión oral, mediante la presentación de acta fina de actividades y acta de liquidación previa la presentación de informe de actividades.

b) **Destinación de los recursos**

Los recursos aportados por UNIPAZ se destinarán estrictamente a cubrir los costos y gastos derivados de las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del convenio, las cuales se desarrollarán dentro del plazo de vigencia del mismo y conforme al presupuesto oficial aprobado.

Para efectos de cada desembolso, REDIPI acreditará el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa aplicable.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO PINZON DE MOYA
Representante Legal
RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACIÓN – REDIPI